

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 24 DE ENERO DE 2014.**

En Casabermeja a veinticuatro de Enero de dos mil catorce, siendo las nueve horas diez minutos, previamente citados al efecto, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los concejales Don Antonio Valeroso Lozano, Doña Josefa Luque Pérez, Don Manuel Fernández Martín, Don Diego López Sánchez y Doña Josefa Amores García; no asisten Don Antonio Artacho Fernández, Doña M^a del Carmen Muñoz Aldana, Don José María García Fernández, Doña Lidia Fernández Fernández y Don Óscar Diamantino Fernandes Pinto que justifican su ausencia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Domínguez Durán y la asistencia de la Secretaria de la Corporación Doña Marina Vázquez Montañez.

Abierto el acto se procede al debate de los puntos incluidos en el Orden del Día.

1.-PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la celebración el pasado 18 de Enero de la reunión del jurado para otorgar el VII Premio Villa de Casabermeja y considerando que el otorgamiento del premio es el próximo domingo, ha sido convocado urgentemente para cumplir los plazos.

Sometido a votación el Pleno por unanimidad aprueba la urgencia de la convocatoria.

2.-CONCESIÓN DEL VII PREMIO VILLA DE CASABERMEJA.-El Sr. Alcalde da cuenta de la reunión celebrada el pasado 18 de Enero por el Jurado designado en sesión plenaria de fecha 26 de Diciembre de 2013, al objeto de someter propuesta de otorgamiento del VII Premio Villa de Casabermeja.

La propuesta formulada por el Jurado es a favor de Repostería Alcoholado, S.L. por cinco votos, por lo que se propone su concesión.

Seguidamente da cuenta de la labor desarrollada por la empresa Repostería Alcoholado, S.L. y lo méritos que le hacen digno de obtener este premio.

Tras deliberación, en la que se hace constar por D. Manuel Fernández que aún no estando de acuerdo con la designación de este Jurado, esperando que el próximo año no se produzca la misma situación, sí que ratifica la decisión del Jurado.

D^a. Josefa Amores señala que todos los aspirantes merecen el premio pues eran muy buenas propuestas.

El Pleno, por unanimidad, acuerda conceder el VII Premio Villa de Casabermeja a Repostería Alcoholado, S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las nueve horas veinticinco minutos, mandándose extender este acta que a su lectura firmarán los Señores Concejales con la Presidencia, de que yo Secretaria certifico.